



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
Santo Domingo, R.D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales



Dicta la Resolución No.42/2022.-

Vista: La solicitud del Honorable Presidente del Concejo de Regidores José Manuel Caraballo, en el sentido de sea declarado **Munícipe Distinguido** de la Ciudad de Santo Domingo, al Sr. **Cristian Aníbal Martínez Villanueva**.

Visto: El informe de la Comisión de Cultura.

Considerando: Que la Resolución No.56/2004, crea el Reglamento de Honores y Reconocimientos rendidos por el Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Considerando: Que el ciudadano, **Cristian Aníbal Martínez Villanueva**, es un destacado ciudadano nacido en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el 5 de marzo de 1939, quien se ha ejercido una fructífera carrera como artista y arquitecto urbanista. Habiendo desarrollado importantes investigaciones arqueológicas y antropológicas, cuyos resultados constan en publicaciones y múltiples aportes en el orden académico.

Considerando: Que el ciudadano, **Cristian Aníbal Martínez Villanueva**, en el ejercicio de su carrera como arquitecto urbanista, se destacan obras como la construcción y diseño del Baluarte del Conde, la restauración de la Puerta del Conde, la Puerta de la Misericordia y el Parque Independencia, realizó el diseñador y construcción de la Plaza de la Bandera y de una porción del Parque Mirador Sur de la Ciudad de Santo Domingo. Ha realizado importantes aportes en el Centro Histórico, Ciudad Colonial de Santo Domingo contribuyendo a que sus edificaciones hayan sido declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

Considerando: Que, con su entrega al desempeño de su profesión, el Ciudadano **Cristian Aníbal Martínez Villanueva**, ha realizado grandes aportes a la proyección del arte y la cultura de la República Dominicana y ha contribuido significativamente al desarrollo urbanístico de la Ciudad de Santo Domingo.

Cont...

Res. No.42/2022.-

Considerando: Que los aportes realizados por el Ciudadano, **Cristian Aníbal Martínez Villanueva**, se complementan por su excelente comportamiento como ciudadano, caracterizado por su vocación de servicios, respetuoso de las normas y buenas costumbres, acciones con las acumula méritos suficientes para que este Concejo de Regidores del Distrito Nacional proceda al reconocimiento de su trayectoria como artista destacado, urbanista consagrado y como ciudadano ejemplar.

Vista: La Constitución Política de la República Dominicana.

Vista: Las disposiciones de la Ley No.176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: la Resolución No.56/2004, crea el Reglamento de Honores y Reconocimientos rendidos por el Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Resuelve

Primero: Declarar, como al efecto **declara, Múncipe Distinguido** de la Ciudad de Santo Domingo al **Sr. Cristian Aníbal Martínez Villanueva**.

Segundo: Comunicar la presente resolución a la administración, para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Sesión Extraordinaria a los Treinta (30) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintidós (2022).

Lic. José M. Caraballo
Presidente del Concejo Municipal
del Distrito Nacional



Licda. Betsy A. Cespedes R.
Secretaria del Concejo Municipal
del Distrito Nacional